

Los artículos 1.º y 2.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 19 de Octubre de 1874, toda vez que ha' recaudado por su cuenta tres trimestres del mismo, faltando por consiguientemente que recaudar el último; y en la duda de si el citado reparto adicional deberá formarse por todo el año económico o por el 4.º trimestre que resta, que se sirva emitir a' esta Comisaría con el fin de dar entero cumplimiento tanto al citado Oficio como a' la Circular a' que el mismo se refiere.

Manuel Medina

Marciano Martínez

Severiano Zapata

Jose Maria Garcia

Joaquín Fernández

Martín Pedraza

Blas Conesa

Joaquín Fernández

Andrés Pizarro

Pres.
Presidente
1.º. Vicario
Sr. Fernandez
Sr. Sanchez
Sr. Camp.
Sr. Miquel
Sr. Sanchez
Sr. Pizarro

Sim. ordinaria de 13 de Mayo de 1875

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Manuel Medina y con asistencia de los tres Regidores que al margen se expresan, se dio principio a' esta Sesión con la lectura del acta anterior, la cual ha' sido aprobada conforme que' aprobada.

